



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001547-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, en colaboración con otras administraciones, cuantas gestiones sean necesarias para conseguir el mantenimiento de todos los puestos de trabajo de la plantilla de la Planta de Bioetanol de Salamanca una vez producida su venta, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001542 a PNL/001551.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez, Ana María Muñoz de la Peña González y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000354, presentada por procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente propuesta de resolución:



"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, junto con el resto de las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma, todas las gestiones que sean necesarias para garantizar el mantenimiento de la actividad y el empleo en la planta de bioetanol actualmente existente en Babilafuente (Salamanca)".

El pasado 1 de junio la empresa Abengoa vendió su negocio de Bioetanol en Europa, mediante la transmisión de las acciones de las sociedades Abengoa Bionergy France, S. A., Bioetanol Galicia, S. A., Ecocarburantes Españoles, S. A., Ecoagriola, S. A., y la salmantina Biocarburantes de Castilla y León, S. A., al fondo de capital riesgo Trilantic Europe.

De ese acuerdo de venta quedaron fuera 7 trabajadores, que en ese momento trabajaban en el departamento de biomasa y anteriormente trabajaron en el departamento de producción de cereal desde 2005, y cuyo futuro laboral está actualmente en riesgo.

Por todo ello se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, en colaboración con otras administraciones públicas, cuantas gestiones sean necesarias para conseguir el mantenimiento de todos los puestos de trabajo que formaban parte de la plantilla de la Planta de Bioetanol de Salamanca el día 1 de mayo de 2017, una vez producida la venta de la citada planta".**

Valladolid, 20 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Juan Luis Ceba Álvarez,  
Ana María Muñoz de la Peña González y  
José Javier Izquierdo Roncero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández